

ACTA No. 004 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes doce de mayo año dos mil veinte al ser las nueve horas con once minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Felix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Kenya A.	Chaves	Briceño	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	
Cinthya	Pérez	Baéz	
Melida	Miranda	Romero	
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u>	Adilia	Reyes	Calero
<u>ALCALDESA EN EJERCICIO:</u>	Aura Yamileth	López	Obregón
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informes de Comisión
CAPÍTULO	IV	Asuntos de la Alcaldesa
CAPÍTULO	V	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	VI	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VII	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar la juramentación de miembros de Junta de Educación, Juntas Administrativas, y Comités de Caminos de las diferentes comunidades del cantón.

Junta de Educación de la Esc. Santa Lucia

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Jose Angel Orozco Hernández	155823738936

Junta de Educación de la Esc. Miravalles

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Edvin E. Murillo Castro	2 0511 0277

Comité de Caminos El Pílon

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Alvaro Rodríguez Vega	1 0349 0244
Ovidio Méndez Rodríguez	5 0223 0038
Paul Picado Chavez	5 0257 0541
Itza Zamora López	6 0251 0235
Miguel A. Picados Chaves	6 0240 0550
Juan C. Chevez Rojas	2 0375 0623

Juramentación Síndica Suplente Aguas Claras

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Damaris Castaño Campos	9 0077 0127

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a miembros del Comité de Caminos de Barrio la Unión, mismo que tiene como participación la representación de los siguientes miembros; Lizbeth Castro Nuñez, Sr. Martín Olivas Ortíz, quienes presentan el asunto de: Camino al Antiguo Matadero.

Sr. Martin Olivas Ortíz, soy parte del camino Barrio La Unión, la administracion pasada nos dejó el asfaltado del camino por 1 Km, tenemos que hacer el estudio de suelos cuesta 1,2 millones de colones, ya se pagó el 50 % ya tenemos el dinero para pagar la otra parte, eso corrió por cuenta del barrio, se recogió por donaciones, pidiendo casa a casa, con rifas, la empresa nos dio el estudio de suelo, ya la JVC lo aprobó al lado de asfaltado viene un alcantarillado, hay un terreno que nos están donando, para hacer un martillo, donde los carros den vuelta, el Sr. Jason Montoya nos indica que ese lote quede a nombre de la Municipalidad, ese terreno lo está donando la finca que está al fondo, el Comité de camino ya lo aprobó, nos queda hacer las gestiones.

Ya tenemos listo el trabajo que hay que hacer, la Municipalidad ya lo aprobó, hay presupuesto, queremos saber si hay anuencia de parte de ustedes para seguir con el proyecto, el muchacho que hizo la perforación dice que no hay mucho lo que hay que hacer de relleno, ponernos a la orden de ustedes, el comité de camino trabajar de la mano con ustedes.

Había un problema con el nombre del proyecto, aparece como sector Quencho el proyecto, no aparece como Bo. La Unión, ya eso lo cambió la JVC.

Se acuerda por unanimidad brindar un receso, iniciando a las 09:22 a.m. se retoma la sesión a las 09:25 a.m.

Regidora Reyes Calero, Se retoma en asuntos varios.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a una representación de Grupo de mujeres organizadas de San Gabriel, quienes se presentan ante el Concejo para dar a conocer algunas de las necesidades con las que cuenta la comunidad, como así referirme al tema de la repartición de diarios “ayudas por COVID – 19”.

Sra. Ileana Aguilar - presidenta del grupo de mujeres en San Gabriel, trabajamos por algunos proyectos, y para la comunidad, como lo es el EBAIS, la escuela, había problemas de lámparas en las calles, fuimos al ICE a hacer la gestión.

La comunidad se llama San Gabriel pero también está el asentamiento San Gabriel, no tenemos una cancha de futbol, estábamos gestionando el INDER nos dejó terreno para una cancha esta para donarla a la Municipalidad, no sabemos si se llegó a hacer el traspaso del INDER a la Municipalidad y ver a que grupo organizado se le daba para administrarla, se ocupa nivelar el terreno, tenemos que ir al INDER averiguar, necesitamos la cancha no tenemos espacios de recreación.

Nos preocupa y me pregunta es con el tema de la pandemia, en esta ayudas que está dando el gobierno, no sé si va de la mano de la Municipalidad con el IMAS quisiera que me aclararan , dentro de la comunidad no se a quien le dieron, el encargado de llenar las listas, se ven cosas que no deben de ser, nos dijeron que los que tenían ayuda del IMAS no se les da, los que tienen beca no se les da, los que tienen sueldo no se les da, un chapulinero de la piñera le dieron, me gustaría saber cómo lo están trabajando, conozco familias que no tienen ahorita recursos, están en una crisis, como están trabajando, como hacen, en que forma, hablo por mi comunidad, no sé si en otro lado está pasando lo mismo, dicen que a los que tienen ayuda de puente al desarrollo no y luego a otras familias si les dan, mi pregunta es ver como lo están haciendo, velamos y por eso quisimos preguntar. Nos gustaría como grupo que un día la Alcaldesa nos fuera a visitar para que vea nuestro trabajo. En que formas van a atender las visitas en las comunidades?.

Regidora Reyes Calero, lo de la cancha de futbol hay que investigar es algo que no conocemos, lo de los víveres que están dando le puedo explicar porque conozco del tema y el manejo, no estoy en la comisión, pero la alcaldesa también le puede explicar.

Sra. Yamileth López Obregón, la plaza con lo del terreno del INDER me gustaría que pase ahora por la oficina para que el asesor legal le levante la información, y revisar un poco porque estoy llegando, dentro de la administración, tanto el Concejo como nosotros queremos promover el deporte, la cultura, y que en cada comunidad exista una plaza.

En relación a lo de las ayudas hay dos organizaciones involucradas en el proceso, la línea que Vanessa Vargas era que las ADI elaboraron una lista con las necesidades de la población que necesitaban esa ayuda, se hacía con 3 criterios.

Se lleva un control actualmente, anteriormente no se podía pasar de 55 mil colones por ayuda, la semana pasada estaba en 82 mil colones, solicité que se diera más apoyo, la Municipalidad no tiene nada que ver con la selección de cada grupo, hay una mesa social que se encarga, tomamos el acuerdo que los síndicos con sus equipos tomen la lista, ayer el primer vicealcalde le pasaron la lista de la segunda etapa de ayudas, se hace bajo 3 requerimientos, en este momento están volviendo a hacer listado con las comunidades de su distrito, ahorita se están filtrando las listas, no es fácil es una cantidad enorme de lista que llega, hay otro equipo que se encarga de la logística, los síndicos y concejales distribuyen con la mesa de sociales, el primer proceso con las ADI se está concluyendo y se está haciendo mediante otro mecanismo. Eso es lo que le tengo que decir, si hay una persona vulnerable podríamos incluirla para que la mesa de social lo anote en la lista, pero eso no quiere decir que se le vaya a dar la ayuda.

Ahorita no estamos recibiendo ningún grupo tenemos a un 50 % de funcionarios trabajando, estamos las jefaturas porque estamos promoviendo un plan, cualquier consulta me llama a la Municipalidad o por correo y después de que pase la pandemia podemos hacer la visita, con el síndico y miembros del Concejo si lo tienen a bien.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Ulate Morales, En la página. 13, Art. 8, Que se lea correctamente; “tengo conocimiento de 22 familias, que no están en las listas de las ADI”.

Luego en la página 14, cual es el proceso?. Se traen los currículos y los entrevistamos?. Las dos cosas que manifesté fue en signo de pregunta.

No habiendo más observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 002 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes cinco de mayo de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Alvarez Bravo, Reyes Calero, Martínez Ugarte, Villavicencio Escamilla, Camacho Espinoza, Solís Ramírez y Ulate Morales.

ARTICULO 2)

Regidor Ulate Morales, en la página 3, pregunté; cual es el procedimiento para analizar los currículos?

No habiendo más observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 003 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día viernes ocho de mayo de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Alvarez Bravo, Reyes Calero, Martínez Ugarte, Villavicencio Escamilla, Camacho Espinoza, Solís Ramírez y Ulate Morales.

CAPÍTULO III: INFORMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO 1)

La Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto analiza: 1 – oficio CCDR.UPA 156 – 2020 y oficio CCDR.UPA 290 – 2020, RECOMIENDA:

Enviar nota al CCDR de Upala y convocar para sesión ordinaria a los miembros de las Junta Directiva del CCDR, solicitando una presentación detallada donde nos indiquen el detalle de los gastos en servicios, aporte distrital en el deporte, que lo exponga la directiva con la totalidad de los miembros únicamente, y se les convoque a sesión ordinaria de este Concejo Municipal en la fecha del 19 de mayo de 2020.

Regidora Reyes Calero, al Concejo nos enviaron un informe de gastos sin detalles, sin justificación, sin nada, no estamos satisfechos con los gastos que hablan de transporte, salarios, en el CCDR no o vemos inversión en los distritos, no se ven reflejados gastos en equipo, materiales deportivos, básicamente fue transporte, salarios, por ley deben de estar 4 años, terminan en diciembre y les estamos pidiendo que vengan y nos expliquen los detalles su quehacer justifiquen su informe, porque lo que nos dan no nos permite tener visión clara, necesitamos ver que ellos nos presenten toda la justificación de gastos, ingresos y egresos, se les está invitando para la próxima sesión.

Ese día invitamos a Ileana Soto Vargas - Auditora a.i. Interna, nos indica que hay cosas que se debían de justificar, hay hasta incentivos salariales. Nos corresponde invitarlos para tener un mejor conocimiento.

Regidor Ulate Morales, me gustaría que los compañeros regidores suplentes y síndicos tuvieran un panorama más amplio, la motivación una de las más es trabajar por la recreación y el deporte, me interesa del CCDR es que hay que sacar la escoba no es posible que un reporte de egresos en incentivos sea casi 1 millón de colones y solo el salario de una persona se lleve un porcentaje alto de recursos del CCDR, el porcentaje alto sería para el deporte y recreación, un proyecto de impacto cantonal, es parte de la alcaldía y nuestra, y es un complejo deportivo, hay que entrarle a esto sin temor, son recursos públicos, como presidente de la asociación deportiva no recibí ningún balón y aquí dice que se invirtió 0 colon, no sé qué es lo que tenemos en el CCDR si un gestor deportivo y auxiliar administrativo, solicitamos como recomendación que llamemos a esas 5 personas y les preguntemos cada uno de ellos vengan y nos den informe del presupuesto, no quiero al gestor deportivo o al asistente pero que quede es quienes deben de venir es el CCDR en pleno, los directivos, no me parece pagar más de 20 millones en transporte, porque mejor no se compra una buseta y se ahorra todo eso, se forma parte del vehículo, un viaje del Concejo, grupos de bailes, y en el deporte nos hemos quedado cortos con el apoyo al Deporte y cultura.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el informe de la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, una vez vistos y conocidos los oficios CCDR.UPA – 156 – 2020, y oficio CCDR.UPA – 290 – 2020, acuerda en definitiva y en firme, convocar a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala (totalidad de los miembros) a sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Se le solicita a esa directiva brinde a este órgano colegiado una presentación detallada de los gastos por concepto de servicios, aporte distrital en las diferentes disciplinas deportivas, y demás gastos reflejados en el informe del I Trimestre de Ejecución Presupuestaria del 2020.

Es de interés de este Concejo conocer de primera mano los detalles de lo ejecutado por parte de esa directiva. Es importante contar con la presencia de todos los miembros directivos, quienes fueron juramentados en su momento por el anterior Concejo. La solicitud expresa es la presencia única y exclusiva de los directivos.

NOTA: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda alterar el orden de la agenda, y pasar con el capítulo de Asuntos de la alcaldesa.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA ALCALDESA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Solicito un acuerdo, en el área económica presenté una propuesta de feria del agricultor, y esto está en el plan de trabajo 2020 – 2024 de esta Alcaldía, en esa línea me reuní con Asesor Legal – Sr. Diego Rivas Olivas, Dpto. Planificación – Sr. Javier Villalobos V, con funcionarios del INDER el director regional y el coordinador local, y nos dan presupuesto para construir un mercadito municipal, se elimina la feria del agricultor y va a pasar a ser el mercadito municipal, solicitaba INDER presupuesto ellos están en la obligación de colaborar en el cantón quedamos que nosotros íbamos a promover el terreno para empezar con la construcción del mercadito y

don Ricardo Bonilla estuvo anuente a este y otros proyectos, nos dijo que íbamos a tener acceso a los planos y maquetas y que ya está en funcionando en San Carlos, el jueves va un equipo municipal a ver eso, y considerando la propuesta de Don Ricardo, nos dimos a la tarea, este equipo había conversado en varias ocasiones, de hacer convenio para el préstamo del terreno municipal, ayer estuvimos reunidos con la junta de la Teodoro Picado, estuvo Diego Rivas, Adilia Reyes, Walter Catón, Filena Urbina C, y presentamos la propuesta que el terreno de la Teodoro picado, y la Municipalidad tiene otro terreno al frente de la escuela Teodoro Picado, entonces pensamos hacer un trueque, invertir en un terreno para el mercadito municipal, donde pueden venir los agricultores, vender sus productos, artesanos, grupos de mujeres que trabajan con en confección de ropa, además dar un valor agregado como talleres para agricultores, pinta caritas para niños, una serie de actividades que pueda unir a la familia de Upala, desde esa perspectiva decidimos reunirnos ayer con la junta de educación, la Junta de educación ayer tomó el acuerdo de hacer ese trueque, si hacemos ese cambio le podría venir bien a la comunidad estudiantil y en general para las actividades en que realicen, actividades regionales y ellos piensan hacer ahí un gimnasio para las actividades, ayuda a la reactivación económica, y también lo estamos metiendo como una emergencia para poder obtener de forma rápida los recursos del INDER, ahorita el asesor legal les explicara si es procedente, ya he consultado y no tenemos ninguna restricción, el INDER nos pide que este antes del mes de junio para poder incluirlo en el presupuesto ante el Consejo Territorial, lo vimos como parqueo, Feria, artesanía y arriba como un local para reuniones, se haría ambiciosamente un edificio de 3 pisos, solicito a ustedes pueden hacer el cambio, acodar tomar el acuerdo para que se pueda hacer el traspaso de terreno el cambio.

Esto es para aliviar a cada familia dando la oportunidad de poder dárseles apoyo, la idea es que el mercadito municipal se le brinde al pueblo para que vengan a vender sus productos, liderado por la Municipalidad, que exista una junta administrativa, y que el pago de servicios, se pague con una cuota mínima que aporten los agricultores y personas que lleguen puedan tener una cuota mínima para poder hacer frente a los gastos de luz, agua, etc. Es una gran oportunidad, lo del terreno que está al frente de la Teodoro Picado, estamos esperando más allá de una cancha, y hay una gran posibilidad con el ministro de deporte, más si es una zona rezagada, si nosotros insistimos lo podemos lograr.

Esto es de todos, si lo hacemos el territorio nos lo va a agradecer, desde ya podemos promoverlo. De tras de mi esta Diego Rivas Olivas, Filena Urbina, hay varios funcionarios.

Pido que el acuerdo sea de forma unánime, si el Concejo dice que no, los recursos se nos van, es importante que podamos dar ese paso para nuestra población.

Sr. Yanan – Director Esc. Teodoro Picado M, la presencia de nosotros es para pedirles a ustedes el acuerdo, tenemos un terreno que está en pleito con una persona de forma administrativa, aunque las autoridades han dicho que el terreno es de la escuela siempre aparece una moción para interponer recursos y estar apelando, tenemos 4 años de que la junta está luchando para que el terreno quede sin ningún gravamen y construir la segunda etapa de la escuela, y los recursos se nos van a ir, esos millones los va a recoger la única del estado, buscando cómo hacer para adquirir un terreno y construir lo de la segunda etapa y nos llega esta oportunidad y se nos da la posibilidad que se haga el cambio, les pido que tomen consciencia y el cambio que se va a hacer es para ganar en todas las etapas del ámbito educativo y municipal. La DIE tiene 998 millones de colones para una segunda etapa y no se ha ejecutado porque está en un pleito el terreno.

Con el cambio es construir la 2da etapa y el gimnasio que tanta falta hace en la comunidad de Upala, donde se puedan hacer las actividades educativas a gran escala, hay casi 690 – 700 estudiantes, eso traería más matrícula para la escuela, los únicos ganadores son la comunidad de Upala.

La junta de educación tomó el acuerdo, estamos a la espera de hacer el trámite ante la DIE estamos esperando el acuerdo del Concejo para poder iniciar el trámite administrativo, ya conversamos con el director regional y tenemos el visto bueno, tenemos visto bueno del gestor financiero también.

Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico, se pasa de feria a mercadito por el CNP, si se hace feria es una figura diferente, conviene el mercadito para evitar intermediarios, y disminuir costo, el primer beneficiario es el productor que sea de Upala y viva en Upala, se comentó que el terreno que está al frente de la actual escuela Teodoro, se había pensado en construir una cancha y una pista de atletismo alrededor, no se hizo por el tema de las medidas no se cumplen con lo que se solicita para las dimensiones de la cancha, no se gastó con algo que no es funcional, no cumplen para cancha, por eso es que se analiza hacer el cambio de ser terreno municipal, y terreno de la escuela que está en el centro, tenemos que acudir a la notaria del estado para hacer el cambio, de escritura y cambio de propietarios, y ambos somos del estado, ya presentamos la moción para que se acuerde por aparte del concejo para que se inicie el trámite.

La Sra. Alcaldesa Municipal hace lectura de la moción para petición de acuerdo.

Luego de esto volveríamos para que se autorice a la alcaldía para la firma de la escritura a nombre de la Municipalidad ante la notaria del estado.

Aquí debemos de hacerlo como un único órgano, eso es lo que venimos a solicitar. Como primera opción.

Regidor Ulate Morales, son mil millones de colones que no debemos de dejar que se pierdan, hay que darle corriente, la propuesta no solo beneficia a 700 niños si no a una mayor cantidad de personas en el cantón, la viabilidad legal es un tema que me preocupaba, a ese terreno se le hizo maqueta de pista, de cancha, de más de 106 millones de colones para construir ahí, eso me consta porque he estado cerca de eso, a veces la visión que tienen 2 – 3 personas no es compartida por el beneficio de la economía de los upaleños, la visión esta va más allá de 700 personas, en un espacio recreativo como regidores y síndicos este tipo de propuestas debemos de apoyar y defender, aquí van a llegar personas a decir que eso no, primero es cambiar la forma de administrar el cantón de Upala, no cambiar ese modelo que usted apunta hacia nosotros, hacer las cosas por el camino correcto, si hay viabilidad legal, y responsabilidad de la junta administrativa de la escuela en construir el proyecto.

La construcción a futuro es de 3 pisos, me preocupa que aquí está un plan regulador y es de trasladar el centro de Upala, eso no es vinculante, se está elaborando, nos traerá un efecto negativo el pretender construir donde estaba la antigua escuela Teodoro picado ese plan regulador?.

Sra. Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, el plan no está aprobado, la sugerencia es levantar el terreno para efectos de inundación, el objetivo es levantar y que tenga buenas bases y evitar situación de riesgo.

Sr. Javier Villalobos V – Dpto. Planificación Municipal, el plan regulador no está vigente, no es vinculante, como dice la alcaldesa eso está en una zona de riesgo igual que el parque, eso no se puede ocultar, lo que

el plan plantea es salvaguardar las inversiones, y una forma es rellenando el terreno, es válido tomar las medidas de vigilar las inversiones, tomando en cuenta el riesgo.

Síndico Sanchez Araya, el proyecto es de los que uno quiere escuchar, esta situación que vivimos nos obliga a volver los ojos hacia el sector productivo, todavía estamos esperando esa articulación de propuestas del gobierno central de como este que el sector agropecuario del país va a volver a dar la cara, esto tiene esa otra dimensión de importancia a parte de la deportiva y recreativa, hay un detalle que no me gusta, quiero pedir que le cambien el nombre, no me gusta la palabra mercadito no proyecta de lo que queremos para Upala, pedir a los regidores que voten el proyecto.

Regidora Reyes Calero, ese proyecto es uno de los ejes que tiene el plan de trabajo de la alcaldía, eso me llena de satisfacción, hablamos del apoyo para el pequeño productor, para el emprendedor, oportunidad para señoras como doña Melida vendan sus bizcochos, al igual que ella hay muchos en nuestro cantón, para que promuevan sus productos, y otros tengamos la oportunidad de aprovechar y conocer al productor.

Regidor Alvarez Bravo, cuántos metros cuadros son los de aquí y cuantos los de allá (diferencia entre ambos terrenos).

Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, aquí en el centro son 4000 metros, allá se hizo una calle y es parte del lote, hay que hacer una nueva medida porque ya no coincide, hay que pedir al topógrafo. Es más pequeño este del centro.

Regidor Alvarez Bravo, la propuesta es buena, hay que tomar en cuenta la legalidad, lo del Ministerio de Salud, las baterías, y demás cosas que se requieren para que sea un proyecto completo.

Regidora Reyes Calero, yo opino que no sea parqueo, y a como dice el compañero cambiar el nombre del proyecto. Que el abogado Diego Rivas brinde a Liseth Vega el número de fincas para anotarlos en el acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, una vez escuchado el criterio del Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico de la Municipalidad de Upala, donde indica que es procedente realizar la gestión. Dicho lo anterior se autoriza a la Administración Municipal para que inicie con los trámites para que se permute terreno con la Junta de Educación de la Escuela Líder Teodoro Picados Michalsky. El cambio corresponde a la finca ubicada frente a la actual escuela por el inmueble a un costado del Parque Central de Upala. Cuyo fin es poder desarrollar las instalaciones del Mercadito Upaleño.

El Concejo hace ver que toda construcción debe de cumplir con la prevención ante una eventual situación de emergencia, para el resguardo de los bienes municipales.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, también traje para conocimiento y aprobación del honorable Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario No. 02 -2020, el cual les remito mediante oficio DAMU 0031 – 05 – 2020, y el oficio OFIPLAN 017 – 05 – 2020.

voy a dar espacio a Javier Villalobos, y al Sr. Alberto Villalobos, todo en el presupuesto estaba bien fue que no se presentó tiempo, la idea es que ustedes puedan aprobarlo, a la brevedad posible, el problema fue el tiempo. Ya que el extraordinario No. 01 – 2020 fue improbadado.

Sr. Javier Villalobos V – Dpto. Planificación, quiero referirme al plan operativo, explica como se hace, debe de iniciarse en junio – julio de cada año, ya casi tenemos que iniciar el del 2021.

El Planificador hace breve explicación del POA del presupuesto Extraordinario No. 02 – 2020.

Sra. Alberto Villalobos Mendez - Contabilidad, hace exposición del presupuesto extraordinario No. 02 – 2020,

Sra. Yamileth López Obregón, este es el mismo presupuesto aprobado por el concejo anterior, les informo que él va a sufrir cambios a raíz de la emergencia, y lo vamos a analizar con un equipo técnico.

Regidor Ulate Morales, es importante conocer el criterio de ustedes, me gustaría saber que es un superávit mínimo.

Sr. Alberto Villalobos Méndez, todo eso es de años anteriores, a final del 2019 no se ejecutó todos los recursos, esos se van a l superávit, se habal de un específico (es el de ley, es inamovible, ya tiene su destino), cuando habla de recursos libres son recursos generados por el municipio como patentes, acueducto, esos recursos propios del cantón, el concejo dispone en que se puede invertir.

Regidor Ulate Morales, son 85 millones de colones, que esta Municipalidad no supo invertir.

Sr. Alberto Villalobos Méndez, ya está presupuestado no se ejecutó. No se puedo ejecutar todo ese recurso.

Regidor Ulate Morales, se supone que, si se tiene un presupuesto debe de ejecutarse, cuáles son esas razones que no se ejecutaron?.

Sr. Alberto Villalobos Méndez, en el mes de diciembre el gobierno hace una transferencia de recursos del ultimo tracto de la Ley No.8114, en diciembre también el estado aprueba las partidas a esas alturas del año es difícil que se puedan ejecutar, ahí se van acumulando recurso que no se ejecutan, por razones de operatividad no se ejecuta, hay muchas variables y año con año se viene arrastrando superávit.

Regidor Ulate Morales, esto es un llamado de atención a los funcionarios, cualquier ciudadano ve esto y dice no se ejecutó más de 1000 millones en Upala, es un llamado a la consciencia que si los procesos se hacen bien se debe de ejecutar el presupuestado, yo cuestioné a una persona por la no ejecución de un presupuesto municipal, espero que en el próximo informe económico de la Municipalidad y su equipo doña Yamileth López Obregón haga que esto mejore.

Es algo de eficiencia administrativa, o no atravesar el caballo eso es lo que hay que tratar de evitar en este nuevo Concejo, que si están los recursos que se utilicen de la mejor manera. No soy muy diestro en esto, hago la consulta porque los números son muy elevados en el superávit y es un llamado de atención a la administración.

Regidora Reyes Calero, cuando veo el informe y veo que hay ADI que van a recibir un beneficio, pienso que, si solo estas comunidades presentaron proyectos, presentaron sus necesidades para que se incluyeran en un presupuesto, donde están las demás ADI aquí son 12 alrededor de las que no van a recibir ese beneficio, los síndicos tienen papel importante para trabajar con las ADI para que ese presupuesto vengan varias ADI y sus necesidades.

Síndico Sánchez Araya, la pregunta es si eso se puede presupuestar en algún momento, Re presupuestar, me parece que la Municipalidad, que la administración que sean enfocados que en las asociaciones presenten lo que pueden presentar, que gustaría que diseñen una nueva forma para que se ellos tengan condiciones para formular proyectos, hacer presupuesto que no sobre plata, como va a sobrar plata en un cantón como Upala, lo que pasa es que tiene que haber gestión desde las comunidades, pero a veces desconocen, me gustaría que la administración monte un programa orientado a fortalecer las capacidades de propuesta de liderazgo en todas las comunidades, que luego ni una ADI diga que no plantearon un proyecto, y no que no lo manden una carta. Quisiera que eso no se quede en un solo discurso, si se me asigna recursos buscaría la forma utilizar el recurso.

Sra. Yamileth López Obregón - Alcaldesa, recuerden que estamos llegando, el viernes no pude acompañarlos porque estaba en una reunión con la UCR y CENDEROS, vamos a promover escuelas virtuales, se va a desde la UCR a capacitar a 2 personas en tecnología, para que sean los instructores del distrito, capacitando a los consejos de distrito porque quiero empoderar a los síndicos, eso no significa que no van a trabajar con las ADI, no estoy de acuerdo que porque un distrito tenga más liderazgo reciba más, la administración es como el papá que viene que velar para que los 8 hijos coman. Para el 25 de mayo de 2020 el compañero Javier va empezar a trabajar con los consejos de distrito. Teníamos una capacitación para los consejos de distrito pero no se pudo por el COVID – 19, esas capacitaciones se va a hacer para capacitar, esto es algo que se ha venido arrastrando de años, los consejos de distrito y síndicos son los responsables de llevar el desarrollo a su distrito, vamos a colaborarles para que los consejos de distrito salgan adelante, con el presupuesto no se preocupen, esto precisa, la otra semana tenemos un ejercicio con la parte financiera para ir revisando y lo vamos a analizar con lupa, lo que haya que eliminar se hacen en función de todo lo que hemos hablado aquí, esto lo vamos a ir trabajando, van a ir viendo ese avance, estoy para colaborarle al pueblo, eso lo vamos a hacer con todos los funcionarios, tenemos que estar al servicio del pueblo, cada colón del presupuesto en la medida que se pueda se invierta en el pueblo, desde esa perspectiva hay que ayudar a los síndicos para que fortalezcan a los distritos, es nuestra obligación dar acompañamiento y seguimiento a los consejos de distrito.

Les pido paciencia porque en estas dos semanas vamos a dictar las líneas administrativas desde la municipalidad.

Síndica Castaño Campos, creo que en esta Municipalidad nos tenemos que esforzar por todas las comunidades de Upala, siento que hay mucha persona que le tienen miedo estar aquí, al pueblo de nosotros paso, no les gusta comprometerse, es bueno que capaciten a las personas para que estén aquí, que vengan a hablar por su pueblo, eso ha pasado en Cuatro Bocas, a avanzado porque hay gente que ha venido a hablar por el pueblo, se han quedado rezagado por el miedo a hablar, siento que vamos bien, gracias a la alcaldía por la puesta de capacitar a los pueblos.

Síndico Quesada Quesada, estoy iniciando, estuve en las comunidades ayer, lo que doña Yamileth López Obregón esta empezando a formar es interesante, en un día me di cuenta que en las comunidades se manejan las cosas de una forma que no va a funcionar, hay grupos que conocen al alcalde y mandando cartas para hacerlas llegar al alcalde para pedir ayuda, se ocupa más participación de los consejos de distrito, o vamos a tener que aprender a trabajar como grupo, los consejos de distrito representa a uno o a dos el resto no están o no estarían trabajando en la organización, eso lo noté ayer que anduve en las comunidades, a

nosotros nos toca trabajar con esos 8 concejales para poner a todos a trabajar. Si este cambio se da a un llegado un superávit va a gastar dinero para invertir en las comunidades.

Regidor Camacho Espinoza, el superávit específico es específico, hay muchas cosas que se pueden hacer, hay 85 millones de colones que se pueden utilizar para lo de equipo de residuos, eso que está aquí es un beneficio, es una gran ayuda para nosotros, lo vamos a lograr, recursos libres de 2017 hay 118 millones de colones, 1387 millones que se pueden utilizar, y lo de las ADI yo lo he visto, el asunto es que hace 5 – 6 años peleamos que se hiciera una oficina en la ADI de Bijagua, decíamos que la Municipalidad venga una vez a la semana 4 horas y le explique a la gente de las ADI como se llena un proyecto, Jorge Cabezas – dpto. Enlace Comunal de la Municipalidad nos ayudó, había una partida para el colegio, para sacar presupuesto y otras cosas, se ocupa ayuda para el desarrollo, pero se necesita esa capacitación y a veces directamente de la Municipalidad, hay capacitaciones virtuales, mucha gente de las ADI y de juntas de educación no saben el manejo, no tienen el equipo virtual y se los come también, es ver como se capaciten en eso, Bijagua tiene una que es más fuerte y es la de Bijagua porque esta Juan Amador, pero hay otras como el Salto y Santo Domingo que no están capacitadas, me ha tocado ir con Juan Amador donde ellos para ayudarles a hacer un proyecto. Y son presenciales no virtuales las capacitaciones, que se mande a alguien aunque sea una vez al mes con 4 horas.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, expuesto el Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2020, por el Departamento Financiero, y el POA 2020 presentado por el Dpto. de Planificación Municipal, como así los Recursos Provenientes de la Ley No. 9329 (No.8114), se acuerda en Definitiva y en Firme Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2020, el POA correspondiente, como así los Recursos de la Ley No. 9329.

MUNICIPALIDAD DE UPALA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020

2020

INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS	6
Estructura Organizacional	11
Justificación de Ingresos	12
Justificación de Egresos	13

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
SECCION DE INGRESOS**

2.....	INGRESOS DE CAPITAL	1.106.665.481.46	42,89
2.4.....	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.106.665.481.46	42,89
2.4.1....	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1.106.665.481.46	42,89
2.4.1.1...	Transferencias de capital del Gobierno Central Ley 8114	1.106.665.481.46	42,89
	FINANCIAMIENTO	1.473.255.603.82	57,11
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.473.255.603.82	57,11
3.3.1	Superávit Libre	85.438.730.86	3,31
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	1.387.816.872.96	53,80
3.3.2.1	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	51.032.041.61	1,97
3.3.2.3	Plan de lotificación	66.188.604,20	2,56
3.3.2.4	Fortal Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles	447.343.43	0,00
3.3.2.5	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	81.383.205.47	3,15
3.3.2.6	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2.797.823.52	0,10
3.3.2.7	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	25.194.992,66	0,97
3.3.2.8	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	623.218.532,65	24,15
3.3.2.9	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI ley 7509	15.678.35	0,00
3.3.2.10	Fondo Acueducto	113.058.218.33	4,38
3.3.2.11	Saldo de Transferencias	500.000.00	0,00
3.3.2.12	Aporte Mancomunidad Ribera Alta España	6.164.689.26	0,23
3.3.2.13	Juntas de Educación 10% IBI	2.977.135.13	0,10
3.3.2.14	Organismo de Normalización Técnica Ley 7729	297.713.51	0,00
3.3.2.15	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	99.014.95	0,00
3.3.2.16	Ley 7788 70% aporte fondo Parques Nacionales	393.794.17	0,00
3.3.2.17	Fondo Aseo de Vías	18.347.203.33	0,71
3.3.2.18	Fondo Recolección de Basura	35.737.230.10	1,38
3.3.2.19	Recursos de superávit libre 2017 destinados	118.000.000.00	4,57
3.3.2.20	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	4.241.939.41	0,09
3.3.2.21	Junta administrativa del Registro Nacional 3% IBI ley 7509 y 7729	893.140.54	0,00
3.3.2.22	Fondo Inder para camino	184.748.044.28	7,16
3.3.2.23	Fondo de parques y obras de ornato	920.142.06	0,00
3.3.2.24	Casa de los derechos del Cantón de Upala aporte Embajada de Japón	51.160.386.00	1,98
	TOTALES	2.579.921.085.28	100%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Cdg o	DETALLE	PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	37 425 162.91	30 631 551.16	12 059 796.67	80 116 510.74
1	SERVICIOS	24 694 992.66	178 804 082.57	27 400 000.00	230 899 075.23
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	125 000.00	35 500 000.00	471 294 673.67	506 919 673.67
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	130 412.34	0.00	130 412.34
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	6 400 000.00	9 220 142.06	1 626 838 973.89	1 642 459 115.95
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98 905 251.26	15 000 000.00	0.00	113 905 251.26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	5 491 046.09	0.00	5 491 046.09
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		167 550 406.83	274 777 234.22	2 137 593 444.23	2 579 921 085.28

DETALLE	PROGRAMA I: Administración GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
REMUNERACIONES	37 425 162.91	30 631 551.16	12 059 796.67	80 116 510.74
Sueldos para cargos fijos	14 985 529.00	13 689 100.00	4 089 000.00	32 763 629.00
Sueldos por servicios especiales	1 003 000.00		0.00	1 003 000.00
Compensación por vacaciones	9 100 000.00		0.00	9 100 000.00
Retribución por años servidos	4 188 000.00	7 621 000.00	5 345 000.00	17 154 000.00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	2 152 000.00	0.00	2 152 000.00
Tiempo Extraordinario	0.00	500 000.00	0.00	500 000.00
Decimotercer mes	2 439 710.75	1 996 841.66	786 166.67	5 222 719.08
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 757 849.03	2 257 229.82	888 682.80	5 903 761.65
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	146 382.65	119 810.50	47 170.00	313 363.15
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 487 247.67	1 217 274.68	479 247.20	3 183 769.55
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	439 147.94	359 431.50	141 510.00	940 089.44
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	878 295.87	718 863.00	283 020.00	1 880 178.87
SERVICIOS	24 694 992.66	178 804 082.57	27 400 000.00	230 899 075.23
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		53 622 040.96	0.00	53 622 040.96
Alquiler de equipo de computo	18 000 000.00		0.00	18 000 000.00
Servicio de agua y alcantarillado		500 000.00	0.00	500 000.00
Servicio de energía eléctrica		1 800 000.00	20 000 000.00	21 800 000.00
Servicio de Telecomunicaciones		4 100 000.00	0.00	4 100 000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		625 000.00	0.00	625 000.00
Servicio de transferencia electrónica de información			1 000 000.00	1 000 000.00
Servicios generales		26 000 000.00	0.00	26 000 000.00
Otros servicios de gestión y apoyo		2 000 000.00	0.00	2 000 000.00
Transportes dentro del país		200 000.00	0.00	200 000.00
Seguros		800 000.00	0.00	800 000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	6 694 992.66		0.00	6 694 992.66
Señalamiento vial y demarcación de vías		51 032 041.61	0.00	51 032 041.61
Mantenimiento de instalaciones y otras obras		20 000 000.00	0.00	20 000 000.00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción		500 000.00	6 400 000.00	6 900 000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		8 000 000.00	0.00	8 000 000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		800 000.00	0.00	800 000.00

Mantenimiento y reparación. De equipo cómputo y sistemas de información		8 075 000.00	0.00	8 075 000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos		750 000.00	0.00	750 000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	125 000.00	35 500 000.00	471 294 673.67	506 919 673.67
Combustibles y lubricantes		10 000 000.00	0.00	10 000 000.00
Materiales y productos metálicos		3 000 000.00	0.00	3 000 000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		1 200 000.00	50 000 000.00	51 200 000.00
Materiales y productos de plástico		8 000 000.00	0.00	8 000 000.00
Otros materiales y productos de uso en la construcción			410 847 330.24	410 847 330.24
Alimentos y Bebidas		500 000.00	0.00	500 000.00
Herramientas e instrumentos		1 500 000.00	0.00	1 500 000.00
Repuestos y accesorios		11 000 000.00	10 000 000.00	21 000 000.00
Productos de papel, cartón e impresos			447 343.43	447 343.43
Útiles y materiales de resguardo y seguridad		300 000.00	0.00	300 000.00
Útiles y materiales de cocina y comedor	25 000.00		0.00	25 000.00
Otros útiles materiales y suministros	100 000.00		0.00	100 000.00
INTERESES Y COMISIONES	0.00	130 412.34	0.00	130 412.34
Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras		130 412.34		130 412.34
BIENES DURADEROS	6 400 000.00	9 220 142.06	1 626 838 973.89	1 642 459 115.95
Maquinaria y equipo para la producción		5 000 000.00	55 402 325.41	60 402 325.41
Equipo de comunicación			500 000.00	500 000.00
Equipo y Mobiliario y de oficina	6 250 000.00	500 000.00	0.00	6 750 000.00
Equipo y programas de cómputo		1 500 000.00	0.00	1 500 000.00
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo		2 070 142.06	0.00	2 070 142.06
Maquinaria y equipo diverso	150 000.00	150 000.00	0.00	300 000.00
Edificios			0.00	0.00
Terrenos			66 188 604.20	66 188 604.20
Vías de comunicación terrestre			1 459 748 044.28	1 459 748 044.28
Instalaciones			45 000 000.00	45 000 000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98 905 251.26	15 000 000.00	0.00	113 905 251.26
Juntas de Educación 1% IBI	2 977 135.13		0.00	2 977 135.13
Órgano de Normalización Técnica	297 713.51		0.00	297 713.51
Ley 7788 1% aporte CONAGEBIO	99 014.95		0.00	99 014.95
Ley 7788 7% aporte Fondo Parques Nacionales	393 794.17		0.00	393 794.17
Fondo Desarrollo Municipal 8% IBI	15 678.35		0.00	15 678.35
Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	893 140.54		0.00	893 140.54
Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención emergencias nacionales	2,563,162.00		0.00	2,563,162.00
Cruz Roja Costarricense	15 000 000.00		0.00	15 000 000.00
Junta Educación Escuela El Progreso	2 500 000.00		0.00	2 500 000.00
Asociación Desarrollo Integral Colonia Puntarenas	7 500 000.00		0.00	7 500 000.00
Asociación Desarrollo Cuatro Bocas de Aguas Claras	1 000 000.00		0.00	1 000 000.00
Asociación Desarrollo Integra ZAPOTE DE BIJAGUA	5 000 000.00		0.00	5 000 000.00
Asociación Desarrollo Integra DE AGUAS CLARAS	2 000 000.00		0.00	2 000 000.00
Asociación Desarrollo Integra POPOYUAPA	1 000 000.00		0.00	1 000 000.00
Asociación Desarrollo Integra VILLA NUEVA SAN JOSE UPALA	5 500 000.00		0.00	5 500 000.00
Asociación Desarrollo Integra SAN ISDRO DE YOLILLA	2 500 000.00		0.00	2 500 000.00
Asociación Desarrollo Integral Campo Verde	5 500 000.00		0.00	5 500 000.00
Asociación Desarrollo Integral de San Luis	3 000 000.00		0.00	3 000 000.00
Asociación Desarrollo Integral Llano Azul de Canalete	6 500 000.00		0.00	6 500 000.00
Asociación Desarrollo Integral Moreno Cañas	1 000 000.00		0.00	1 000 000.00
Asociación Desarrollo Integral Quebradón	3 500 000.00		0.00	3 500 000.00
Asociación Desarrollo Integral de Upala	10 000 000.00		0.00	10 000 000.00
Asociación Desarrollo Integral de Santa Rosa	3 000 000.00		0.00	3 000 000.00
Indemnizaciones	17,165,612.61		0.00	17,165,612.61
Impuestos por transferir		15 000 000.00	0.00	15 000 000.00
AMORTIZACION	0.00	5 491 046.09	0.00	5 491 046.09
Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras		5 491 046.09	0.00	5 491 046.09
TOTALES	167 550 406.83	274 777 234.22	2 137 593 444.23	2 579 921 085.28

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Cgo	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	161 150 406.83	209 034 004.46	2 170 344.43	372 354 755.72
1.1	GASTOS DE CONSUMO	62 245 155.57	193 903 592.12	2 170 344.43	258 319 092.12
1.1.1	REMUNERACIONES	37 425 162.91	30 631 551.16	0.00	68 056 714.07
1.1.1.1	Sueldos y salarios	31 716 239.75	25 958 941.66	0.00	57 675 181.41
1.1.1.2	Contribuciones sociales	5 708 923.16	4 672 609.50	0.00	10 381 532.66
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24 819 992.66	163 272 040.96	2 170 344.43	190 262 378.05
1.2	INTERESES	0.00	130 412.34	0.00	130 412.34
1.2.1	Internos	0.00	130 412.34	0.00	130 412.34
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98 905 251.26	15 000 000.00	0.00	113 905 251.26
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	8 905 251.26	15 000 000.00	0.00	23 905 251.26
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	90 000 000.00	0.00	0.00	90 000 000.00
2	GASTOS DE CAPITAL	6 400 000.00	60 252 183.67	2 135 423 099.80	2 202 075 283.47
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	1 983 207 840.95	1 983 207 840.95
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	1 893 207 840.95	1 893 207 840.95
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	90 000 000.00	90 000 000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6 400 000.00	60 252 183.67	152 215 258.85	218 867 442.52
2.2.1	Maquinaria y equipo	6 400 000.00	60 252 183.67	81 026 654.65	147 678 838.32
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	71 188 604.20	71 188 604.20
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	5 491 046.09	0.00	5 491 046.09
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	5 491 046.09	0.00	5 491 046.09
3.3.1	Amortización interna	0.00	5 491 046.09	0.00	5 491 046.09
G	- TOTAL -	167 550 406.83	274 777 234.22	2 137 593 444.23	2 579 921 085.28

**CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFIC ADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv /Gru po	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.	Transferencias ley 8114 y sus reformas	113.967.972.66	III	02		Asfaltado cuadrantes Cuatro Bocas 1 km	100.000.000.00
			III	02		Asfaltados cuadrantes Upala 1 km	100.000.000.00
			III	02		Asfaltado cuadrantes San Isidro Yolillal 1 km	100.000.000.00
			III	02		Asfaltado cuadrantes Dos Rios 1 km	100.000.000.00
			III	02		Asfaltado C2-13-012 ent. 04 Santa Clara salón ent. N.04 Quebradón 0.5 km	50.000.000.00
			III	02		Construcción de puentes en el Cantón de Upala 8114	210.000.000.00
			III	02		Construcción de cementados en cuestas del Cantón de Upala 8114	34.000.000.00
			III	02		Mantenimiento rutinario de caminos en el cantón de UPala	195.000.000.00
			III	02		Construcción de cunetas en asfaltados	100.000.000.00
			III	02		Construcción de cabezales de alcantarillas	50.000.000.00
			III	02		Compra de alcantarillas para caminos en el cantón	50.000.000.00
			III	02		Mantenimiento de puentes en el cantón	4.605.684.79
							1.106.665.481.46

3.3.1	Superávit Libre	85.438.730.86	I	01		Administración General	16.257.565.57
			I	2		Auditoría Interna	12.862.590.00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	12.724.510.67
			I	04		Registro de deudas, fondos y transferencias	12.728.773.61
			II	10		Servicios sociales complementarios	9.735.205.50
			II	25		Protección al medio ambiente	1.751.316.67
			II	26		Control y Desarrollo Urbano	3.579.333.33
			III	05		Construcción y mejoramiento de obras comunales en el cantón de Upala	15.799.435.51
							85.438.730.86
3.3.2.1	Consejo de Seguridad Vial	51.032.041.61	II	22		Seguridad Vial	51.032.041.61
3.3.2.3	Plan de lotificación	66.188.604.20	III	07		Compra de terrenos para lotificación	66.188.604.20
3.3.2.4	Fortal. Municipio en administ. Y val. De los bienes inmuebles	447.343.43	III	6	1	Fortal. Municipio en administ. Y val. De los bienes inmuebles	447.343.43
3.3.2.5	Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	81.383.205.47	I	04		Registro de deudas, fondos y transferencias	76.500.000.00
			III	05		Construcción y mejoramiento de obras comunales en el cantón de UPala	4.883.205.47
							81.383.205.47
3.3.2.6	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2.797.823.52	II	3		Caminos y calles	2.797.823.52
3.3.2.7	Fondo para obras financiadas com El Impuesto al Cemento	25.194.992.66	III	05		Enmallado de lote comunal de los Jazmines A	5.000.000.00
			III	05		Proyecto Deportivo en los Jazmines B	5.000.000.00
			III	05		Const. Centro recreativo socioeconómico y cultural La Victoria	10.000.000.00
			III	01		Mejoras de la cocina comunal de El Salto	5.000.000.00
			III	01		Compra de terreno y materiales para puesto de salud de San Miguel	194.992.66
							25.194.992.66
3.3.2.8	Fondo ley de simplificación tributaria Ley 8114	623.218.532.65	III	02		Construcción de plantel para maquinaria de la Municipalidad de Upala 8114	30.000.000.00
			III	01		Acera Peatonal Quebradón	10.000.000.00
			III	02		Asfaltado cuadrantes San Rafael (Chimurria) 0,5 km	50.000.000.00
			III	02		Asfaltado calle 249 entronque c-045 Upala sector Quencho 1 km	100.000.000.00
			III	02		Asfaltado cuadrantes Bijagua 0,6 km	60.000.000.00
			III	02		Asfaltado calle cementerio. Cruz Roja	90.000.000.00
			III	02		Asfaltado cuadrantes Canalete	60.000.000.00
			III	02		Asfaltado cuadrantes San Jose de Upala 0,6 km	60.000.000.00
			III	02		Asfaltado cuadrantes Colonia Puntarenas 0,6 km	60.000.000.00
			III	02		Asfaltado cuadrantes Aguas Claras 0,6 km	50.000.000.00
			III	02		Mantenimiento de puentes en el cantón	15.394.315.21
			II	28		Atención Emergencias Cantonales	37.824.217.44
							623.218.532.65
3.3.2.9	Fondo de desarrollo Municipal 8% IBI	15.678.35	I	04		Fondo de desarrollo Municipal 8% IBI	15.678.35
3.3.2.10	Fondo acueducto	113.058.218.33	III	05	6	Obras prioritarias para el acueducto municipal	45.000.000.00
			II	06		Acueducto	68.058.218.33
							113.058.218.33
3.3.2.11	Saldo de transferencias	500.000.00	III	07	02	Escuela La Maravilla compra mobiliario y equipo	500.000.00
3.3.2.12	Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	6.164.689.26	III	01	04	Reparación de comedor Escuela Los Ángeles de Aguas Claras	4.441.688.26
			III	5	03	Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir	1.723.001.00
							6.164.689.26
3.3.2.13	Junta de Educación 10% IBI	2.977.135.13	I	04		Juntas de Educación	2.977.135.13
3.3.2.14	Organismo de normalización Técnica	297.713.51	I	4		Organo de Normalización Técnica	297.713.51
3.3.2.15	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	99.014.95	I	04		Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	99.014.95
3.3.2.16	Ley 7788 70% aporte Parques Nacionales	393.794.17	I	04		Ley 7788 70% aporte Parques Nacionales	393.794.17

3.3.2.17	Fondo Aseo de Vías y Sitios Públicos	18.347.203.33	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	18.347.203.33
3.3.2.18	Fondo Recolección de Basura	35.737.230.10	II	02		Recolección de Basura	35.737.230.10
3.3.2.19	Recursos de superávit libre 2017 destinados	118.000.000.00	I	01		Administración generales	39.525.000.00
			III	01		Compra de terreno y materiales para puesto de salud de San Miguel	4.805.007,34
			III	05		Enmallado plaza deportes y pequeña gradería de El Carmen de Aguas Claras	5.000.000.00
			III	05		Parque El Porvenir	5.000.000.00
			III	01		Construcción de Bodega para acopio de emergencias en Dos Ríos	10.000.000.00
			III	04		Canalización ampliación de cauces en ríos y quebradas del Cantón	16.400.000.00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	32.269.992.66
							118.000.000.00
3.3.2.20	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	4.241.939.41					
			III	1	1	Construcción Biblioteca Pública	4.241.939.41
3.3.2.21	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	893.140.54	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias	893.140.54
3.3.2.22	Fondo INDER para camino	184.748.044.28	III	02		Mejoramiento del camino en ruta alterna a Upala Colonia Puntarenas comunica a Caño Negro de Los Chiles	184.748.044,28
3.3.2.23	Fondo de parques y obras de ornato	920.142.06	II	05		Parqueo y Obras	920.142.06
3.3.2.24	Casa de los derechos del Cantón de Upala aporte Embajada de Japón	51.160.386.00	III	02		Casa de los derechos del Cantón de Upala Embajada de Japón	51.160.386.00
		2.579.921.085.28					2.579.921.085.28

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Juan Amador Arley, mayor casado, cédula de identidad N° 1-699-112 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 2-2020.

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY Fecha: 22-03-2020

CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo			Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	10		0		7	3		11	2		0	13			
Técnico	13		0		8	5		14	2		0	16			
Administrativo	0		0		0	0		1	0		0	1			
De servicio	35		0		23	12					0				
Total	58		0	0	38	20	0	28	4		0	32	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	86
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	58
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	90

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	90

MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa

a) Salario mayor pagado

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	742.188.47	742.188.47
Anualidades	455.703.72	485.391.26
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	482.422.51	482.422.51
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 680.314.70	1.710.002.24
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	168.031.47	171.000.22
Salario base del Alcalde	1.848.346.17	1.881.002.46 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	1 848.346.17	1.881.002.46

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa

Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1 504.801.96
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	978.121.27
Total salario mensual	2.482.923.23

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: 22-3-2020

**CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA**

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIER A	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	2-REC-	130.412,34	5.491.046,09	5.621.458.43	Compra camión recolector
TOTALES		82.086.314.00	105.639.278.92	187.725.592.92	2

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY
 Fecha: 23-3-2020.

**CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			74 500 000.00	
6.04.01	Cruz Roja Costarricense	3002045433	Ley articulo 19	15 000 000.00	Gastos Varios
6.04.01	Junta Educación Escuela El Progreso	3008118414	LEY 3859 ART. 19	2 500 000.00	Mejoras dos aulas en Escuela

6.04.01	Asociación Desarrollo Integral Colonia Puntarenas	3002056874	LEY 3859 ART. 19	7 500 000.00	Para gastos operativos e infraestructura del centro de atención del adulto mayor de Colonia Puntarenas y compra tres tanques de almacenamiento para Ebais
6.04.01	Asociación Desarrollo Cuatro Bocas de Aguas Claras	3002066302	LEY 3859 ART. 19	1 000 000.00	Compra de material para mejoras campo ferial
6.04.01	Asociación Desarrollo Integra ZAPOTE DE BIJAGUA	3002087602	LEY 3859 ART. 19	5 000 000.00	Mejoras salón comunal Barrio El Jardín
6.04.01	Asociación Desarrollo Integra DE AGUAS CLARAS	3002290419	LEY 3859 ART. 19	2 000 000.00	Mejoras salón comunal y cocina La Torre y puesto policial de Aguas Claras
6.04.01	Asociación Desarrollo Integra POPOYUAPA	3002084929	LEY 3859 ART. 19	1 000 000.00	Enmallado plaza deportes
6.04.01	Asociación Desarrollo Integra Villa Nueva y el Delirio, San José Upala	3002084079	LEY 3859 ART. 19	5 500 000.00	Mejoras plaza deportes Villa Nueva
6.04.01	Asociación Desarrollo Integra San Isidro de Yolillal	3002123618	LEY 3859 ART. 19	2 500 000.00	Mejoras puente Montecristo
6.04.01	Asociación Desarrollo Integral Campo Verde	3002689242	LEY 3859 ART. 19	5 500 000.00	Construcción cancha multiuso Liceo de San Jorge
6.04.01	Asociación Desarrollo Integral de San Luis	3002101923	LEY 3859 ART. 19	3 000 000.00	Mejoras infraestructura Ebais
6.04.01	Asociación Desarrollo Integral Llano Azul de Canalete	3002075668	LEY 3859 ART. 19	6 500 000.00	Construcción Ebais Llano Azul
6.04.01	Asociación Desarrollo Integral Moreno Cañas	3002056883	LEY 3859 ART. 19	1 000 000.00	Compra de material para campo ferial Moreno Cañas
6.04.01	Asociación Desarrollo Integral Quebradón	3002317626	LEY 3859 ART. 19	3 500 000.00	Mejoras salón comunal y gastos Grupo emprendedurismo taller diseño empresarial de Quebradón Un millón
6.04.01	Asociación Desarrollo Integral de Upala	3002056887	LEY 3859 ART. 19	10 000 000.00	Compra de instrumentos musicales banda estudiantil tres millones y siete millones para construcción de losa de acceso al Colegio
6.04.01	Asociación Desarrollo Integral de Santa Rosa	3002056880	LEY 3859 ART. 19	3 000 000.00	Mejoras EBAIS de Santa Rosa
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código				0.00	
	TOTAL			74.500.000,00	

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY fecha: 23-3-2020

MUNICIPALIDAD DE UPALA
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5.25%	9.25%	0.50%	1.50%	3%	
62 672 629.00	3 290 313.02	5 797 218.18	313 363.15	940 089.44	1 880 178.87	12 221 162.66
	3 290 313.02	5 797 218.18	313 363.15	940 089.44	1 880 178.87	12 221 162.66

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
62.672.629	5 220 630.00
TOTAL	5 220 630.00 -5

INS	
62 672 629.00	0

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Cancelado periodo 2020

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por _____ **JUAN AMADOR ARLEY**

Fecha: **22.03.2020**

**ANEXO 9
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACION IMPORTANTE
Retribución por años servidos (anualidad)	Convención Colectiva de trabajo.	4% anual sobre salario base	Se aplica al personal de acuerdo a los años de servicio en el sector publico.
Dedicación Exclusiva	Reglamento al Regimen de Dedicación Exclusiva para el sector profesional de la Municipalidad de Upala.	55% calculado sobre el salario base. 35% calculado sobre el salario base	Se aplica a profesionales con el grado mínimo de bachiller universitario.
Prohibición	1.Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. 2. Ley General de Control Interno. 3. Ley Orgánica del Poder Judicial. 4. Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	1. 65% del salario base. 2. 65% del salario base. 3. 65% del salario base. 4. 65% del salario base	1.Se aplica al Alcalde, Primera Vice Alcaldesa, Dirección Administrativa. 2.Auditor y Personal de Auditoria. 3.Se aplica a profesionales con grado de licenciatura en derecho que ocupen cargo de abogados institucionales. 4. Se aplica a Jefatura y personal profesional vinculado con la Administración Tributaria.

Se aclara que los pluses salariales existente a la fecha rigen desde antes del 04 de diciembre de 2018, previo a la entrada en vigencia de la Ley 9635

Elaborado por: Johanna Cerdas Escamilla

Fecha: 20-03-2020

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2020
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

INGRESOS DE CAPITAL

Transferencias

Transferencias de Capital del Gobierno Central: Se presupuesta los recursos no incorporados en el Presupuesto ajustado para el ejercicio económico del 2020 por 992.697.508.80, y recursos que se tienen separados por parte del MOPT en Tesorería Nacional por la suma de 113.967.972.66

Recursos de Vigencias Anteriores:

Superávit Libre Se presupuesta el superávit Libre del ejercicio económico 2019

Consejo de Seguridad Vial Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2019.

Plan de Lotificación Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2019.

Fortalecimiento del municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles se incorporan nuevamente los saldos producto de lo ingresado en el año 2019 para continuación del proyecto.

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2019.

Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas: Se presupuesta el saldo no gastado impuesto al ruedo 2019.

Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2019.

Fondo Ley de simplificación y eficiencia Tributaria Ley 8114 Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2019.

Fondo de desarrollo Municipal 8% IBI ley 7509: Se presupuesta saldo producto de la liquidación del año 2019

Fondo acueducto Se presupuesta parte del saldo no girado producto de la liquidación año 2019.

Saldo de Transferencias Se presupuesta el saldo no gastado producto de la liquidación año 2019

Aporte Mancomunidad de La Ribera Alta España: Con lo ocurrido en nuestro cantón por el Huracán Otto se recibió la donación para se utilizada en uno de las edificaciones afectadas y lo decidieran para la reparación del comedor de la Escuela Los Ángeles de Aguas Claras, dichos fondos se encuentran depositados en la cuenta corriente de la Municipalidad en el Banco Nacional.

Juntas de Educación 10% IBI Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2019

Organismo de normalización técnica: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2019

Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2019

Ley 7788 10% aporte Fondo de Parques Nacionales: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2019.

Fondo de Aseo de Vías y Sitios Públicos Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2019

Fondo de Recolección de Basura Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2019

Recursos de superávit Libre 2017 destinados: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2019, que se habían incorporado en proyectos y compra de equipo y no se realizo la compra por lo que se vuelven a incorporar para realizar los proyectos presupuestados el año anterior

Mejoras Biblioteca pública aporte licores IFAM Se resupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2019, que se presupuestaron el ejercicio económico anterior y no se ejecuto la obra.

Junta administrativa del Registro Nacional 3% IBI Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria año 2019.

Fondo INDER para camino: Se presupuesta los recursos dados por INDER y los intereses para ser utilizados en caminos.

Fondo de Parques y obras de Ornato: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria 2019.

Casa de los derechos del Cantón de Upala aporte Embajada de Japón: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria 2019.

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA 1

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: Se presupuesta reajuste de salarios, Compensación de vacaciones, retribución por años servidos y las respectivas cargas sociales, producto de la improbación del presupuesto ordinario 2020 y que se debía realizar el ajuste.

SERVICIOS:

Se presupuesta para pago de alquiler de software para tecnologías de información de la Municipalidad., y la contratación de empresa para realizar los procesos de concurso para las plazas vacantes

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuesta útiles de comedor y otros productos para la administración.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de equipo de oficina para la administración

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Juntas de Educación, ONT, Fondo de Parques Nacionales y Conagebio de acuerdo a las leyes que dieron origen y que son saldos producto de la liquidación del ejercicio anterior, se presupuesta transferencias para Asociaciones de Desarrollo Integral, y indemnizaciones por rompimiento de contratos.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Acueductos, servicios sociales complementarios, mantenimiento de edificios, Educativos, culturales y deportivos Mantenimiento y reparaciones menores de maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al medio ambiente, Planificación Urbana, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Atención a emergencias cantorales, Aportes en especie para servicios y obras

REMUNERACIONES: Se presupuesta reajuste de salarios, Compensación de vacaciones, retribución por años servidos y las respectivas cargas sociales, producto de la improbación del presupuesto ordinario 2020 y que se debía realizar el ajuste.

SERVICIOS: Se incluye recursos para alquiler de maquinaria y equipo para arreglos de caminos, y para señalamiento vial y demarcación de vías de casco central de Upala, además de mantenimiento de aires acondicionados, pago de servicios y mantenimiento de equipo y maquinaria

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuesta para la compra de materiales, combustibles y lubricantes para servicios comunales y materiales para la prestación de servicios comunales.

INTERESES Y COMISIONES: Se presupuesta los intereses de crédito por el recolector del servicio de Desechos sólidos

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de Hidrantes, computadora, equipo de oficina para diferentes servicios

AMORTIZACION: Se presupuesta la amortización de crédito por el recolector del servicio de Desechos sólidos

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, ...

REMUNERACIONES: Se presupuesta reajuste de salarios, Compensación de vacaciones, retribución por años servidos y las respectivas cargas sociales, producto de la improbación del presupuesto ordinario 2020 y que se debía realizar el ajuste.

SERVICIOS

Se presupuesta recursos para pago de comisiones bancarias o tarjetas de combustibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta los diferentes materiales de construcción para obras de la ley 8114 y proyectos presupuestados de los diferentes saldos en transferencias de años anteriores

BIENES DURADEROS

Se presupuestan para adquisición parlante Escuela La Maravilla, compra de terrenos para lotificación, construcción de biblioteca pública, y la Obras prioritarias del acueducto municipal de acuerdo a lo requerido para el funcionamiento, obras viales como puentes, asfaltados de calles, cementados, .

DETALLE PROYECTOS Ley 8114

COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA PASOS EN CAMINOS	50.000.000,00
--	----------------------

CONSTRUCCION DE CABEZALES DE ALCANTARILLAS	
Quebrada puente negro	4.000.000,00
Makengal	4.000.000,00
Cuadrantes Colonia Puntarenas	4.000.000,00
Altamira	4.000.000,00
Las Flores	4.000.000,00
La Latas	4.000.000,00
Los Palmitos	5.000.000,00
Los palmitos #2	5.000.000,00
Lavacaites	4.000.000,00
Valle Bonito	4.000.000,00
Valle Bonito #2	4.000.000,00
Los Tijos	4.000.000,00
TOTAL	50.000.000,00

CONSTRUCCION DE CUNETAS EN CAMINOS ASFALTADOS	
Cuadrantes Canalete, 2 km	25.000.000,00
Cuadrantes Bijagua, 4 km	50.000.000,00
Cuadrantes San José, 2 km	25.000.000,00
TOTAL	100.000.000,00

CONSTRUCCION DE CEMENTADOS EN CUESTAS DE CAMINOS	
Pata de Gallo 100 metros de longitud	8.500.000,00
La Tigra 100 metros de longitud	8.500.000,00
Santo Domingo 100 metros de longitud	8.500.000,00
Armenias 100 metros de longitud	8.500.000,00
TOTAL	34.000.000,00

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS EN EL CANTON	
2-13-148-00 CALLES CUADRANTES URBANAS CUATRO CRUCES	5.000.000,00
2-13-011-00 (ENT.N.4) SAN JOSE IGLESIA (ENT.N.728) FINAL MEXICO EBAIS	60.000.000,00
2-13-157-00 (ENT.C.156) SANTA LUCIA, ESCUELA FIN DE CAMINO	10.000.000,00
2-13-158-00 (ENT.N.735) LOS CARTAGOS (ENT.N.732) CUATRO BOCAS	10.000.000,00
2-13-165-00 (ENT.N.732) SAN ISIDRO, AGUAS CLARAS (ENT.C.073) PALMILERA	15.000.000,00
2-13-159-00 (ENT.N.732) CUATRO BOCAS, PLAZA (ENT.C.166) SAN ISIDRO	70.000.000,00
2-13-022-00 (ENT.N.04) QUEBRADON, LUBRICENTRO (ENT.C.13) MORENO CAÑAS	15.000.000,00
2-13-152-00 CALLES CUADRANTES URBANAS ARGELIA	5.000.000,00
2-13-001-00 (ENT.N.917) ESCUELA DE BRASILIA FIN DE CAMINO	40.000.000,00
2-13-086-00 (ENT.N.04) BRASILIA, AMERICA FIN DE CAMINO	40.000.000,00
2-13-101-00 (ENT.N.06) BIJAGUA, ASERRADERO FIN DE CAMINO	5.000.000,00
2-13-206-00 (ENTC.44) EL RETIRO FIN DE CAMINO FINCA Jorge Gonzales (Gavilan)	10.000.000,00
2-13-100-00 (ENT.N.164) ARMENIAS, EBAIS (ENT.N.732) SANTA ADELA	30.000.000,00
2-13-049-00 (ENT.C.41) UPALA AEROPUERTO (ENT.C.21) LA COOPERATIVA, CRUCE	20.000.000,00
2-13-232-00 (ENT_C044) FINCA EL ENCANTO FIN DE CAMINO TORRE ICE LIMITE CANTONAL UPALA-BAGACES	10.000.000,00
2-13-302-00 (ENT_C069) EL PROGRESO (ENT_C089) CHACALIN 4 BOCAS	35.000.000,00
TOTAL	490.000.000,00

MANTENIMIENTO DE PUENTES	
Caño Negro	3.200.000,00
Altamira	3.200.000,00
Pénjamo	3.400.000,00
Higuerón	3.400.000,00
Gavilán	3.300.000,00
La Chepa	3.500.000,00
TOTAL	20.000.000,00

CONSTRUCCION DE PUENTES	
Ruta Maleku #1 y #2	100.000.000,00
Fátima	15.000.000,00
Fosforo	15.000.000,00
Colonia San José	20.000.000,00
La Patriota	15.000.000,00
Los Palmitos	15.000.000,00
La Pajarita	15.000.000,00
La Verbena	15.000.000,00
TOTAL	210.000.000,00
ASFALTADO DE CALLES EN EL CANTON	
Cuadrantes Upala, 1. KM	100.000.000,00
Cuadrantes Cuatro Bocas, 1 KM	100.000.000,00
Cuadrantes San Isidro Yolillal, 1 KM	100.000.000,00
Cuadrantes Dos Ríos, 1 K	100.000.000,00
Asfaltado Cementerio-Cruz Roja	80.000.000,00
(C2-13-012 Ent.N.04 Santa clara Salón Ent.N.04 Quebradon, 0.5 KM)	50.000.000,00
Asfaltado cuadrantes San Rafael (Chimurria) 0,5 km	50.000.000,00
Asfaltado calle 249 entronque c-045 Upala sector Quencho 1 km	100.000.000,00
Asfaltado cuadrantes Bijagua 0,6 km	60.000.000,00
Asfaltado cuadrantes Canalete	60.000.000,00
Asfaltado cuadrantes San Jose de Upala 0,6 km	60.000.000,00
Asfaltado cuadrantes Colonia Puntarenas 0,6 km	60.000.000,00
Asfaltado cuadrantes Aguas Claras 0,6 km	50.000.000,00
TOTAL	970.000.000,00

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, presento ante el Honorable Concejo la Modificación Presupuestaria No. 04 – 2020, oficio DAMU 0030 – 05 – 2020, y el oficio OFIPLAN 016 – 05 – 2020, donde se consignan los cambios sufridos en el POA 2020, esta es para conocimiento y aprobación del Concejo. Cedo el espacio al Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala, quien hace presentación del Proyecto denominado “Centro de Transferencias de Residuos Sólidos”, ya que, en la modificación se presenta información relacionada al proyecto, donde ocupamos asignar recursos para darle continuidad.

Sra. Yamileth López Obregón, solicita aprobación de la Modificación Presupuestaria, se hizo un estudio pero aparecieron unas cosas y la empresa que tenía a cabo el estudio pidió un estudio geológico, Ricardo del INDER está urgido por invertir esos recursos en el producto del centro de transferencia, SETENA la ministra se comprometió en hacer el proceso pero tenemos que aportar casi 6 millones las 3 municipalidades, hoy el concejo de Guatuso está aprobando el aporte de ellos, y supongo que los Chiles también tiene que hacerlo para invertir en la federación esos recursos, porque sería una contratación directa, para que ese recursos este y se agilice porque nos tiene frenado ese estudio, y así tener ese centro de transferencia. Alberto Villalobos hará la presentación, para que eso se lleve a cabo este año ocupamos contar en ese estudio que se requiere.

Esta es la primera modificación que presenta esta administración, le pedí a Juan Amador para ver como odiamos contratar a ese especialista que está dentro del plan de trabajo, ya se hizo el estudio financiero, y aquí esta, en el caso de Alex sería la persona idónea si lo aprueban es que esos recursos pasen a la federación y que la federación pueda contratarlo y sea para Upala, queremos contratarlo porque es de mucha necesidad de Upala, que él elabore los estudios y este exclusivamente para las comunidades, los Chiles tiene su gestor de proyectos, a futuro es reforzar eso, si lo prueban él sería quien llevara eso, que toque puertas en las diferentes instituciones para que pueda traer recursos al territorio, se los dejo ahí, Alberto hará la presentación de la modificación presupuestaria.

Sr. Alberto Villalobos Méndez, expone modificación No. 04 – 2020.

Regidor Camacho Espinoza, me gustaría saber a qué corresponde, los rubros o códigos específico “representación de personal”.

Sr. Alberto Villalobos Méndez, eso corresponde al salario de la alcaldesa, porque ella debe de renunciar a la suspensión del salario por concepto de pensión, se le va a pagar la mitad del salario, se le paga de esa forma, se rebaja a remuneraciones y en el rubro de representación de personal.

Sra. Yamileth López Obregón, en la transferencia que se va a hacer a la federación, está el salario del profesional para que este ocupado de todo el territorio, en el salario de Alex y en lo que necesitamos para el estudio Arqueológico, porque si se hiciera desde aquí, tiene que ir a licitación si se hace transferencia es de forma directa, se contrata de una sola vez a la persona, y no se hace la cotización de las proformas.

Esos recursos son hasta diciembre de 2020, después veremos si funciona lo seguimos contratando y buscamos recursos de otro lado, si tenemos los recursos nos lo dejamos para Upala.

Regidor Ulate Morales, se hace la transferencia a la federación y ellos contratan al Sr. Alex – Gestor de Proyectos?.

Sra. Yamileth López Obregón, se hace un convenio de los procesos, tanto del estudio arqueológico como de la contratación de Alex, si ustedes toman el acuerdo sería hasta diciembre, no hay choque de legalidad, más bien eso facilita las cosas. Cada recurso que Ingrese a la municipalidad lo invertimos allá, para facilitar el proceso porque aquí es más complicado (dentro de la Municipalidad).

Regidora Villavicencio Escamilla, la federación está de acuerdo con eso?

Sra. Yamileth López Obregón, ellos están anuentes.

Regidor Ulate Morales, el convenio es para que Alex estuviera aquí y la Municipalidad aporta el salario?

Sra. Yamileth López Obregón, él va a trabajar con el cantón de Upala, únicamente, se hace por servicios profesionales para la parte de Alex y el otro para los estudios arqueológicos, para ese estudio el aporte lo hace cada Municipalidad, don Ricardo del INDER quiere que eso quede listo, que sea un logro de la administración.

Regidor Ruiz Jimenez, me llama la atención que se rebaja a la ADI de Bo. Los Ángeles, que ese recurso en un inicio de acordó que era para lo del cantonato. Existe un documento que respalde esa devolución de esos recursos?.

Sr. Alberto Villalobos Méndez, la ADI de Los Angeles tiene que estar consciente , en algún momento lo tuvieron ese recursos, y posiblemente no se si habrán hecho algún convenio.

Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, esos dineros se iban a utilizar para los 50 aniversarios y la feria del cacao por razón de la pandemia se canceló, se hizo una transferencia a la ADI para no hacerlo por el SICOP, esa plata se da para que compren cosas de la Municipalidad se suspende la actividad pero la ADI tiene que devolver esos recursos, son fondos municipales lo que se hace es trasladarlos otra vez a la Municipalidad ellos ya lo devolvieron.

Regidor Alvarez Bravo, en el rubro de rebajo de sueldos eso lo hace por reducción de personal?.

Sr. Alberto Villalobos Méndez, como el titular de auditoría se pensionó, la persona que estaba de asistente asciende a titular, posiblemente habrá que hacer una contratación del auxiliar de la auditoría es para prever ese movimiento.

Regidor Alvarez Bravo, los actos de representación es para pagos de la alcaldesa, la alcaldesa nos va a salir muy barato a nosotros, eso lo debemos de considerar, ella por su pensión nos va a generar muchos menos gastos que cualquier otro alcalde.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, una vez hecha la presentación de la Modificación Presupuestaria No. 04 – 2020 y el POA debidamente ajustado, por los departamentos correspondientes, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 04 – 2020, y el POA correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2020			
REBAJOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERALES		9.291.936,00
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9.291.936,00	
5.01.02	AUDITORIA INTERNA		5.078.720,00
5.01.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.078.720,00	
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		4.736.939,39
5.01.04.6.01.04	ADI Barrio Los Angeles de Upala para cantonato	4.736.939,39	
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		400.000,00
5.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	400.000,00	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		400.000,00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	400.000,00	
5.02.06	ACUEDUCTOS		400.000,00
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	400.000,00	
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		8.763.060,61
5.02.17.1.04.06	Servicios Generales	8.763.060,61	
5.03.05.001	PROYECTO DE DESARROLLO RECOLECCION DE BASURA		1.900.000,00
5.03.05.001.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.900.000,00	
	TOTAL REBAJOS	30.970.656,00	30.970.656,00

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2020			
AUMENTOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERALES		9.291.936,00
5.01.01.0.99.01	Gastos de representacion personal	9.291.936,00	
5.01.02	AUDITORIA INTERNA		5.078.720,00
5.01.02.0.01.05	Suplencias	5.078.720,00	
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		15.400.000,00
5.01.04.6.01.04	Federación de Gobiernos Locales fronterizos con Nicaragua	15.400.000,00	
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		400.000,00
5.01.01.2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	400.000,00	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		400.000,00
5.01.01.2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	400.000,00	
5.02.06	ACUEDUCTOS		400.000,00
5.02.06.2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	400.000,00	
	TOTAL AUMENTOS	30.970.656,00	30.970.656,00

ARTÍCULO 4)

Sra. Aura Yamileth López Obregón presenta mediante oficio DAMU 0021 – 05 – 2020, cede la palabra al Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, para que explique la solicitud de “Reforma Integral al Reglamento de Aplicación a la Dedicación Exclusiva y Disponibilidad para la Municipalidad de Upala del 09 de junio de 2008.

Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, Este reglamento que estamos presentando es la dedicación exclusiva, hay un cuadro comparativo del vigente, con el Concejo anterior no se logró aprobar quedó pendiente, es una reducción al gasto lo que se va a hacer, pertenecen como a la administración pública, se asignan montos para la dedicación exclusiva, el reglamento es del 2008, y esta con otros montos, esta es la reforma integrada, se vienen a cambiar requisitos, amplían los funcionarios que pueden aplicar para la dedicación pero baja los montos, establece tiempos de contrato, ahorita son indefinidos, y el contrato va de 1 – 5 años no hay derechos adquiridos el que esta actualmente dice que sí, también se agregaron el tema de disponibilidad y se le da un énfasis más explícito a la Municipalidad y seria para los profesionales, si un técnico necesita que se le pague la hora laborada no la extra, para no gestioar un pago adicional, siempre y cuando se establezcan requisitos si es técnico no se paga disponibilidad si no horas extras. Si lo van a analizar favor me convocan y con gusto les explico.

Síndico Sanchez Araya, como es un documento que se requiere, se tomen el tiempo de aquí a la otra sesión para verlo y no consumir tiempo aquí.

Regidora Reyes Calero, propongo que lo enviemos a comisión de asuntos jurídicos, hay que analizarlo no se si están de acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión permanente de asuntos jurídicos el proyecto reforma al Reglamento de aplicación de la dedicación exclusiva y disponibilidad para la Municipalidad de Upala del 09 de junio de 2008.

ARTÍCULO 5)

Sra. Aura Yamileth López Obregón presenta mediante “moción”, solicitud de acuerdo para se autorice la transferencia de fondos municipales a la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua.

Regidora Reyes Calero, eso ya lo vimos en la presentación anterior (se refiere a la Modificación Presupuestaria No. 04 – 2020).

ARTÍCULO 6)

Sra. Aura Yamileth López Obregón presenta mediante “moción”, solicitud de apoyo y colaboración hacia la administración municipal, con el objetivo de iniciar los trámites necesarios para lograr digitalizar los trámites que brinda este gobierno local.

Regidora Villavicencio Escamilla, me gustaría verlo en comisión, me gustaría verlo porque a veces se hace el trámite y no se responde de forma inmediata, analizar que tramites se pueden hacer y cuanto será el tiempo de respuesta al cliente, los pagos son inmediatos, uso de suelos, solicitud de disponibilidad de agua, debe de haber una regulación a lo interno, si está completa dar tramiten inmediato, dar respuesta si no se recibe por algo más.

Sra. Yamileth López Obregón, es que nos permitan iniciar con el trámite, debe de haber una reglamentación, debemos de abrimos a la digitalización, tenemos que valorar esas cosas, los jóvenes requieren eso, que nos den su visto bueno para empezar a hacer los trámites.

Regidora Reyes Calero, Se acuerda enviar a comisión o se vota ahorita de una vez compañeros?

Sra. Yamileth López Obregón, el que quiera hacer fila que la haga, pero el que no, lo haga desde la forma en línea, pero se va a mantener los servicios en las dos modalidades, el objetivo es que se tenga la posibilidad.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda brindar el apoyo a la Administración Municipal para que se inicie con el procedimiento de “digitalización de trámites que brinda este gobierno local”.

ARTÍCULO 7)

Sra. Aura Yamileth López Obregón presenta mediante “moción”, solicitud de apoyo y colaboración hacia la administración municipal, con el objetivo de impulsar las labores de la maquinaria propiedad de la institución, se encuentra detenida, siendo de necesidad alta el mantenimiento, conservación y creación de la red vial cantonal.

Me frustra ver esa maquinaria detenida, trabajadores haciendo nada, y los caminos necesitando, ese es el apoyo que yo quiero, el peso que tiene lo del Concejo me da más a mi para gestionar.

Síndico Sanchez Araya, no entiendo la petición es más bien solicitar información a la alcaldesa del porque no se usa la maquinaria, no haberla usado se puede entender como un desperdicio de los recursos, que el Concejo autorice el uso de maquinaria no lo entiendo, si eso da confianza bien pero eso cae por su peso.

Quizás no entiendo el sistema eso es de la administración y camina por ellos.

Sra. Yamileth López Obregón, es resorte de la administración, estamos trabajando para que esto mejore, hay una situación especial en cuanto a que esta maquinaria y en la proveeduría las cosas van y vienen, y

me dice la ingeniera de la UTGV que ha sido difícil echar andar esta maquinaria porque el proceso de licitación viene y va, lo puedo hacer pero quiero que el Concejo me dé el apoyo para que vayamos en las dos líneas, para empezar a macar la cancha a los funcionarios, para que en un tiempo propicio podamos trabajar con la maquinaria, manejar el proceso de la mejor manera de abarcar los costos y dar mejor servicios la red vial.

Regidor Ulate Morales, sería decirle a la alcaldesa si la maquinaria esta de adorno, sin embargo ella tiene la delicadeza de tomarnos en cuenta, pero si tenemos que llamar a alguien para sentar responsabilidades junto con la administración hay que hacerlo, si una maquinaria 2017 nueva esta varada por el cambio de aceite donde está el registro de proveedores? para ese cambio de aceite, debe de haber un registro para adelantarse al mantenimiento, la cadena no está bien amarada, si hay que sentar a la administración y sentar responsabilidades con todas se hace, no es posible que un back hoe este varado 6 meses , se dan vacaciones a un empleado porque las vagoneta esta varada y vuelve a vacaciones porque no va a trabajar por falta de la máquina, yo apoyaría esa moción porque tanto el Concejo aunque sea competencia administrativa jalemos los mecates con la misma fuerza.

Una maquinaria que cuesta millones de colones que se utiliza cada 4 años, espero que esa maquinaria todos los días este trabajando, los recursos están, se va a dañar pero porque no se está usando, algunas decisiones son importantes no todas son necesarias. En este sentido si hay que llamar gente y pedir cuentas claras se hace, si hay que tomar decisión lo haremos.

Regidora Reyes Calero, ella está iniciando y esta conocimiento el funcionamiento creo que tiene la suficiente capacidad para llamar a cuentas a quien corresponda, agradezco que nos tome en cuenta a nosotros, el Concejo anterior nos dio las quejas cuando desconocían el actuar de la administración, aquí funciona en tanto vayamos de la mano de la administración trabajando, sabiendo lo que se está haciendo va a favorecer al cantón.

Regidor Camacho Espinoza, cuando dijo que quería apoyo de nosotros hay varias formas de verlo, para uno no saben que hay maquinaria que esta varada, una niveladora varada por 3 meses por una batería, hay cuestiones que no es de la maquinaria es la gente que anda en la maquinaria, a un trabajador de esos no le interesa la maquinaria le interesa ganar.

Entre todos podemos corregir, entre todos aquí hay gente buena pero hay otros que no, y lo del quebrador es lógico que lo ocupamos, hay materiales, hay ríos que están llenos de piedra, la misma CNE dijo que había que apilar material, no es solo poner el quebrador, se ocupan vagonetas, palas y todo, es un conjunto si hay posibilidad del quebrador y hay materia prima los ríos están llenos de material

Regidora Villavicencio Escamilla, creo que ahí va a tener que trabajar bastante, la mayoría de comentarios negativos vienen del Alcalde anterior pero hay situaciones que vienen por empelados, muchas veces se alquilaba porque los empelados daban problemas, es conveniente que Yamileth López Obregón ponga a trabajar a los empleados y alguien que ponga control sobre los empleados.

Sra. Yamileth López Obregón, a los jefes de departamento les vamos a pedir cuenta, lo que haya que hacer lo voy a hacer en el marco legal.

Regidor Lara Parrales, siempre he pensado en un quebrador, muchos dicen que va a encarecer el desarrollo yo digo que no, si vemos la complejidad que da es mucho, no podemos estar echando piedra sobre piedra, si se echa piedra cuarta el daño es menor, lo primero es conseguir el geólogo para los estudios factibles,

que nos va a encarecer no es eso, iríamos a largo plazo a trabajar caminos, la concesión de materiales no lo tienen esta Municipalidad, habría que trabajar en eso, Arayca la tiene (se refiere a la concesión de extracción de material) y nosotros siendo del gobierno porque no la tenemos.

Síndica Ruiz Ruiz, me parece excelente comprar un quebrador, Upala es muy grande, lo más importante son esos caminos, buenas carreteras, buenos transporte, mucho turismo, sería bueno, pensemos en el arreglo de cualquier calle para el desarrollo.

Regidor Ulate Morales, no sé si es válido que nos guardamos el derecho de llamar a cualquier funcionario del departamento de gestión vial, a los mismos empleados.

Sra. Yamileth López Obregón, yo estoy pidiendo un informe de la maquinaria, el día que lo presente los traigo también.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda apoyar a la Administración Municipal con el objetivo de impulsar las labores de la Maquinaria Municipal (mantenimiento, conservación y creación de la red vial cantonal).

ARTÍCULO 8)

Sra. Aura Yamileth López Obregón presenta mediante oficio DAMU 0029 – 05 – 2020, hace reiteración de la responsabilidad a partir de la designación como Alcaldesa desde el día primero de mayo de 2020, velar por los procesos que se venían ejecutando de la administración anterior sin que recarga responsabilidad objetiva en mi persona.

Regidora Reyes Calero, se da por conocida la nota.

CAPÍTULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe oficio DE – E – 124 – 05 – 2020, con fecha del 07 de mayo de 2020, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigida a Autoridades Municipales, Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito, Municipalidades de Costa Rica, Asunto: Se comparte información de beneficios que a través de la gestión institucional se logran capitalizar para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el oficio DE – 3 – 124 – 05 – 2020 a estudio de la comisión permanente de gobierno y administración.

ARTICULO 2)

Se recibe la orden de compra No. 5017, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5017, (16 al 30 de abril de 2020), de la Licitación Pública por demanda cuantía inestimable 2019LP – 00001 – 01, páguese a favor de Manejo Integral

Tecnoambiente S.A., por un subtotal de ¢1.652.280.00 (un millón seiscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta colones netos).

ARTICULO 3)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DE – E – 123 – 05 – 2020, con fecha del 05 de mayo de 2020, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido a todos los gobiernos locales del país, asunto: Argumentos para la respuesta ante la Consulta Legislativa del Expediente No. 21.922. Donde se toman los siguientes acuerdos:

INCISO A)

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, solicitarle al Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, exponga en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2020, los alcances del proyecto de Ley No. 21.922 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia del COVID – 19”.

INCISO B)

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, se manifieste ante la Asamblea Legislativa el apoyo de esta Municipalidad al expediente No. 21.922 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID – 19”.

Solicitando además su aprobación en segundo debate a la mayor brevedad posible. Con la votación requerida este acuerdo es aprobado en definitiva y en firme. Se instruye a la Secretaría del Concejo para que comunique lo antes posible a las y los señores diputados.

ARTICULO 4)

Se recibe oficio DREZNN – CB01 – 2020 con fecha del 06 de mayo de 2020, Sr. Odir Beltrán Rodríguez – Director de la Esc. Colonia Blanca, Sra. Mayra Aguirre Hernández, supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de nombramiento y aprobación de miembro de Junta de Educación.

Nombre y Apellidos

Yeyling P. Ramírez González

No. Cédula

5 0366 0408

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como miembro de la Junta de Educación de la Esc. Colonia Blanca, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 5)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 12 de mayo de 2020, Sra. Ana P. Arguedas Flores de la CCSS, dirigido a todos los gobiernos locales del país, asunto: Solicitud de Colaboración divulgación de programas virtuales denominados Capsulas de Oro para adultos mayores. Se conoce.

ARTICULO 6)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 05 de mayo de 2020, de ONWARD Internacional, dirigido a todos los gobiernos locales del país, Asunto: especialización en gestión de la cooperación internacional para el desarrollo.

Se acuerda por unanimidad se envíe la información a los correos de los (as) señores (as) para su análisis.

ARTICULO 7)

Se recibe el oficio MQ – CM – 001 – 20 – 2020 – 2024, Sra. Alma López Ojeda, Secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad de Quepos, dirigido a Karen Porras A – Directora Ejecutiva de la UNGL, IFAM, y Concejos Municipales del País, Asunto: Se da a conocer el directorio permanente del período 2020 – 2022 del Concejo Municipal de Quepos. Se conoce.

ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 12 de mayo de 2020, Sra. Vanessa Chajud Sirias, de la Asamblea Legislativa, dirigido a todos los gobiernos locales del país, Asunto: Foro “Hacia una estrategia de desarrollo local para lograr municipios competitivos”. Se conoce.

ARTICULO 9)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 08 de mayo de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región y demás instituciones públicas, Asunto: gobierno inyecta 900 mil millones de colones en créditos al sector productivo para la recuperación del país.

Se acuerda de forma unánime enviar información a los correos de los (as) regidores (as). Para conocimiento.

ARTICULO 10)

Se recibe oficio DE – E – 122 – 05 – 2020 con fecha del 05 de mayo de 2020, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido a todos los gobiernos locales del país, asunto: pone a conocimiento de los Concejos Municipales los bloques de capacitaciones para el 2020.

Se acuerda de forma unánime enviar información a los correos de los (as) regidores (as). Para conocimiento.

ARTICULO 11)

Se recibe vía correo electrónico el oficio FGLCFN 00010 – 2020, con fecha del 05 de mayo de 2020, Sra. Adriana Vargas Sanchez – Directora Ejecutiva de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: solicita nombramiento de los miembros del concejo que formarán parte de la Asamblea de la Federación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda hacer posterior el nombramiento de los miembros del Concejo que formarán parte de la Asamblea. A la vez, se adquiere el compromiso por parte de la Sra. Alcaldesa Municipal, de convocar a audiencia a la federación para el 26 de mayo de 2020.

ARTICULO 12)

Se recibe vía correo electrónico oficio No. 06866, DFOE – DL – 0739, con fecha del 08 de mayo de 2020, dirigido a la Secretaría Municipal y a la Alcaldesa Municipal, Asunto: Improbación del

Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2020, de la Municipalidad de Upala. Se hace lectura del documento es conocido por el Concejo Municipal, y fue retomado con los asuntos de la Alcaldía Municipal.

ARTICULO 13)

Se recibe oficio DREZNN – SEC07 – ES – 0024 – 2020 con fecha del 12 de mayo de 2020, Sra. Vera García Navarrete – Directora de la Esc. Suampito, Sra. María G. Arias Chávez – Presidenta de la Junta de Educación, y el Sr. Miguel A. Flores Delgado – Presidente de la Junta de Educación de la Esc. Linda Vista. Dirigido a la Municipalidad de Upala, Asunto: Solicitud de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar el oficio DREZNN – SEC07 – ES – 0024 – 2020 a la Administración Municipal, para que sea este quien valore las posibilidades de apoyo, verifique la existencia de recursos presupuestarios, y la viabilidad legal, del buen proceder. Se adjunta oficio.

ARTICULO 14)

Se recibe oficio RH – 43 – 05 – 2020, con fecha del 12 de mayo de 2020, Sra. Johanna Cerdas Escamilla – Gestora de Recurso Humano, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: respuesta al oficio SCMU 003 2020 001 05, verificación de hojas de vida de oferentes para el puesto de asesor del concejo municipal. También adjunta la hoja de vida de la Sra. Leonela López Gutiérrez.

Regidora Reyes Calero, lo estaremos retomando en asuntos varios, con el tema del nombramiento del asesor legal del concejo.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO 1)

Regidora Villavicencio Escamilla, considerando que se aproxima la época lluviosa y viendo que estamos en zona que se inunda con frecuencia, propongo que se solicite a la alcaldesa se considere con la CNE la limpieza de alcantarillas y limpieza del río Guacalito, Santa Clara, lo más pronto posible la limpieza de quebradas y ríos que se llenan con facilidad como así las alcantarillas del casco central.

Regidora Reyes Calero, es importante es mejor hacerlo de forma de prevención.

Regidora Villavicencio Escamilla ella me solicitó por escrito para presentarlo ante la CNE, y que nosotros hagamos la solicitud y sea firme para que ella la lleve a la próxima reunión de la CME, y la CNE.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, MOCIÓN presentada por la Regidora Villavicencio Escamilla – PLN, la cual dice CONSIDERANDO: Que se aproxima le época lluviosa, y viendo que estamos en una zona que se inunda con frecuencia. POR TANTO MOCIONO para que se solicite a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal para gestione ante la Comisión Nacional de Emergencias: limpieza del Alcantarillado del Casco Central, limpieza del río Guacalito, en el sector de Santa Clara, y otros ríos y quebradas que ya son de conocimiento tanto para el CME como para la CNE, los cuales en época de lluvia con frecuencia se están desbordando.

Se solicita se lleve este asunto a la mesa de la CNE, y a la CME lo más pronto, para actuar de forma preventiva.

Se ACUERDA de forma unánime en definitiva y en firme aprobar la moción presentada por la Regidora Villavicencio Escamilla y trasladar la solicitud a la Alcaldesa Municipal, para que en calidad de coordinadora de la CME de este cantón gestione ante en el ente competente.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidora Reyes Calero, retomamos el nombramiento del Asesor Legal para el Concejo Municipal, se hace lectura del oficio RH – 43 – 05 – 2020, con fecha del 12 de mayo de 2020, Sra. Johanna Cerdas Escamilla – Gestora de Recurso Humano, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: respuesta al oficio SCMU 003 2020 001 05, verificación de hojas de vida de oferentes para el puesto de asesor del concejo municipal. También adjunta la hoja de vida de la Sra. Leonela López Gutiérrez.

Regidor Ulate Morales, que fue lo que se le solicitó a RH fue contactar a las personas para ver la disponibilidad se desertó uno o dos casos, y ahorita dijeron que habían dos, se descartó la que era abogada de aquí a Luisa Cisneros Corea, ningún miembro de aquí, al menos yo no le he pedido si puede o no asumir un puesto a la compañera incoada, nadie le pide sugerencia de quien puede ser la asesora legal esa es competencia nuestra, esa nota ya está viciada porque ella esta haciendo la sugerencia y deja de lado a la Licda. Luisa Cisneros, bajo esos términos no se abría que hacer una petición más exhaustiva, más de esa resolución que tienen doña Adilia, de esa señora Luisa, el abogado debe de ser de la zona, con experiencia lo hemos conversado con alguno, lo más conveniente es que sea de Upala y que tenga esa experiencia.

Siento que realizar una votación en este momento sobre este tema no es idóneo porque esa viciado hay una tercera persona que dice que no se contrate a esa persona, solo se le pido que si estaba disponible esas personas, esas cosas disgustan y eso es competencia del Concejo, es nuestra decisión.

Regidora Reyes Calero, si es importante nombrar a alguien de Upala, pero cuando pensamos en elegir al asesor legal pensamos que esa persona tenga el perfil que ocupamos y es tener conocimiento en el aspecto municipal, necesitamos una persona que nos asesore en nuestra materia, si vamos a traer a alguien solo porque es de Upala y ya no vamos a la objetividad, seamos más objetivos, que sea la que tenga el conocimiento, que esa la persona que ocupamos en el concejo, no conozco a ninguno, soy indiferente con cualquiera siempre y cuando tenga el conocimiento que nosotros requerimos, y veo que señor Callejas podría ser.

Regidor Camacho Espinoza, a ese señor Callejas le falta comprobar la Experiencia en la Municipalidad de la Cruz, ahí Johnana pone que le fata eso, a otra que él iba a pedir los atestados, quedamos igual, allá se dice una cosa y aquí otra, para que pedimos la colaboración de la parte administrativa.

Regidora Reyes Calero, a ella se le pidió que validara si contaba con los requisitos.

Regidor Ulate Morales, a mi parecer y forma de pensar, aquí se solicitó una cosa y ella hizo otra, y para mí ya hay mucho que desear.

Regidor Martínez Ugarte, en ese momento no se le pidieron las recomendaciones solo se le solicito que se contactara si estaban disponibles o no.

Regidora Reyes Calero, comparto que tenga conocimiento en nuestra materia, la de él que sea Upaleña, o si quieren lo dejamos para analizarlo mejor.

Regidor Alvarez Bravo, lo que es claro es que el asesor es resorte de nosotros, yo siempre lo he dicho y lo he manifestado, debería de ser un nombramiento, y que no sea un contrato de trabajo por recomendaciones que me ha hecho, si es por nombramiento es de confianza nuestra, ahí la muchacha esta haciendo referencia que va a hacer un contrato de trabajo, he insistido, ella confunde que es un empleado de la administración y no es así.

Regidor Ulate Morales, llevar esto a comisión y que se revisen a los currículos y se entrevisten en una comisión, se llamen a comisión, llamarlos a los 3, ese documento que tiene usted, esa resolución de un proceso legal de la Municipalidad, pero me gustaría escurarla a ella, conversar con ellos.

Regidora Reyes Calero, uno pero es la prohibiciones que hablaba es que quedaba prohibido, ella fue en contra de la municipalidad y existe un documento donde dice que no se puede contratar alguien que llevara, con eso el nivel de confianza no es buena, lo que buscamos es una persona de confianza, discreta que nos asesore.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, una vez analizadas las ofertas para el puesto del Asesor Legal del Concejo Municipal, convocar a audiencia el día viernes 15 de mayo de 2020, a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones a las personas que determina este órgano colegiado, donde se desarrollará una entrevista.

Es por esa razón que se requiere se presente el oferente ante la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. La Secretaría Municipal estará notificando la convocatoria.

ARTICULO 2)

Regidora Reyes Calero, recordar que para el próximo martes tenemos programada mediante acuerdo tomado en esta sesión, atender a los miembros de la Directiva del CCDR de Upala, es por esa razón que propongo tomar acuerdo para no brindar audiencias para esa sesión.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, NO brindar audiencias para sesión del día martes 19 de mayo de 2020, si algún ciudadano (a) del cantón tiene interés en solicitar audiencia ante el honorable Concejo, deberá gestionar su solicitud para sesión ordinaria siguiente.

Para realizar su proceso puede contactarse a la Secretaría Municipal, a través del correo electrónico LVEGA@MUNIUPALA.GO.CR, o bien comunicarse al 2470 01 57, ext. 228 o bien al 8434 5665 mediante mensaje de texto coordinar. Divúlguese por los medios de comunicación de la Municipalidad.

ARTICULO 3)

Síndica Mayra Potoy Chevez, es mi primera solicitud el puesto de la fuerza pública de San Isidro está deteriorado todo, me solicitan una lista de materiales, hemos visto el esfuerzo de ellos a nivel nacional, este puesto por orden del Ministerio de salud puede que quede fuera de servicio, me hubiera gustado que la alcaldesa lo viera, par que conozco como están esas personas de la fuerza pública. Hace lectura de la nota.

Regidora Reyes Calero, se lo damos por recibido.

ARTICULO 4)

Síndico Quesada Quesada, hay dos temas en la zona de Dos Ríos, uno es el puente de la azufrada quedó incompleto solo están los bastiones, es un puente del Rincón de la Vieja, y sacaron una inversión para ese puente, el trabajo quedó incompleto falta la losa y las vigas, entiendo que hay una tramitación sobre las vigas, por algún problema dejaron la obra sin concluir, que la UTGV de una nota por escrito donde diga que pasó por dejar la obra inconclusa, los vecinos están preocupados, soy el coordinador de la comisión Comunal de emergencia, queda aislada una comunidad, todo lo que pasa por ahí se deteriora por el herrumbre que deja la quebrada, quedan escombros cuando baja cosas del volcán, viene el invierno y queda difícil el acceso, quiero que la UTGV de una respuesta.

Regidor Martinez Ugarte, se habló de esas vigas la vez pasada (se refiere al Concejo Anterior), no se dio información satisfactoria, sería bueno poner manos en el asunto, será una nota a la UTGV con copia al alcalde para que presione y llamarlos a cuentas.

Regidora Reyes Calero, siento que el responsable de la UTGV venga y explique, en una de las sesiones pasada vino gente de la comunidad a preguntar sobre el puente, de un dinero que se giró, es un material que llevaron ahí, y es un material que recogieron, pienso que hay que comenzar a pedir cuentas a los responsables del asunto y que busquen la solución.

Síndico Quesada Quesada en ese puente se dio inversión de la empresa privada.

Regidora Reyes Calero, queremos ver que se puede hacer, se está afectando a una comunidad.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitar al coordinador (a) de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se presente al Concejo Municipal y brinde explicación de como está el tema del Puente la Azufrada, y que procede para poder colaborar con esa población.

ARTICULO 5)

Síndico Quesada Quesada, tenemos problemas con una alcantarilla frente a la escuela del Gavilán, se hizo inspección, pero aun no hay solución, parte de la calle está dañada, apenas llueve va a colapsar y no habrá paso, quiero una nota para informar a la centro educativo, luego pasa algo y me van a reclamar que la UTGV nos de una respuesta, se ocupan 8 alcantarillas de 90 pulgadas, maquina, back hoe y una maquina y se repara.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial brinde información acerca de paso de Alcantarillas en la Comunidad de El

Gavilán, se indica por el síndico del Distrito que ya fue echa la inspección, y se determinó la colocación del alcantarillas (8) y de 90 pulgadas, pero a la fecha no se ha dado solución a la problemática.

ARTICULO 6)

La Presidencia cierra la sesión siendo las quince horas con treinta minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa Municipal

UL
